

publicación en el Tablón de Anuncios de la sede institucional.

Arucas, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

Firmado, Juan Jesús Facundo Suárez.

156.774

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

ANUNCIO

7.721

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2021 el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN GÁLDAR CASCO G-3, promovido por DON VICENTE RODRÍGUEZ LUJÁN y DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ AGUIAR.

Se convoca trámite de información pública por plazo de TRES MESES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, que podrán presentarse en cualquiera de los registros municipales así como en los registros regulados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal, sita en la calle Capitán Quesada, número 29, Gáldar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lo que se publica en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://galdar.sedelectronica.es>), prensa y en el Tablón de Anuncios Municipal.

En Gáldar, a diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

154.590

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ANUNCIO

7.722

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2021 el “EXPEDIENTE NÚMERO 40/2021 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, QUE AFECTA AL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2021”, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, tal como establecen los artículos 177.2 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, entendiéndose definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

San Bartolomé de Tirajana, a veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,
María Inés Rodríguez Moreno.

156.622

ANUNCIO

7.723

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2021 el “EXPEDIENTE NÚMERO 41/2021 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, QUE AFECTA AL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2021”, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en